

2596.



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN**

**APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS
QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE
SEÑALA.**

COYHAIQUE, 29 MAYO 2009

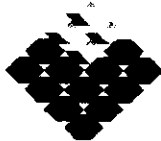
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES.EXENTA N° 868.-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviú Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

- TENIENDO PRESENTE:**
- a) las necesidades del Servicio;
 - b) La Orden de Compra del Sistema CHILECOMPRA N° 657-88-SE09, de fecha 20 de Mayo del 2009;
 - c) La Orden de Compra y Servicios N° 8673, de 25 de Mayo del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
 - d) La factura N° 0015 de 25 de Mayo del 2009, de "JORGE ANTONIO SOTOMAYOR NAGUELQUIN", de Coyhaique;
 - e) Los fondos disponibles para tal efecto,
- dicto la siguiente:

RESOLUCION:



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

1º.- ADQUIERANSE a "JORGE ANTONIO SOTOMAYOR NAGUELQUIN", de Coyhaique; los artículos que a continuación se detallan, para el personal auxiliar y administrativo, de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente:

14 Parkas termicas

2.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "JORGE ANTONIO SOTOMAYOR NAGUELQUIN, de Coyhaique, hasta la suma de \$ 1.370.601.- (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

22.02.002	\$ 1.260.001.-
114	\$ 110.600.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NAS/velr.-
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-